

RESOLUCIÓN N° 322 / 2017.
REF: ROL 3396-159.
RECTIFICA N° DE VIVIENDAS EN R.M.P.E. N° 134 DE
FECHA 21.03.2017

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación, ingresada con el N° RMPE-134 de fecha 04.10.2016, suscrita por el arquitecto Rodrigo Guarda Y Hector Castro, para la propiedad ubicada en Los Abedules N° 789, Sector Poblaciones las Gaviotas.
2. La R.M.P.E. N° 134 de fecha 21.03.2017. de Director de Obras de Concón.
3. La carta de Arquitecto, Rodrigo Guarda de fecha 30.06.2017, Ref: Solicita Rectificación de la R.M.P.E. N° 134 de fecha 21.03.2017.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

5. **RECTIFICAR**, La cantidad de viviendas del punto 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO.- de la R.M.P.E. N° 134 de fecha 21.03.2017.

DICE:

"87".

DEBE DECIR:

"86".

6. **ESTABLECER**, que la R.M.P.E. N° 134 de fecha 21.03.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 27.07.2017.


ALBERTO I. RADRIGÁN RODRIGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N° RMPE-1016/16
- Archivo Correlativo
- (Ing. Correspondencia, **201700909**)